DIARIO DE TORTOSA

Franqueo concertado

Organo del partido Liberal-Dinástico

De Avisos y Defensor de los Intereses Generales del País.

AÑO	PUNTOS DE SUSCRIPCION	Lúnes 10 de Agosto de 1908	PRECIOS DE SUSCRIPCION	NÚM.
XXVI	En Tortosa, en la Administración y Librería de Bernis.—En Barcelona, Agencia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37. Idem de Cornet, Arcos, n.º 5.—En Madrid, S. G. A., Alcalá, 6 y 8.	REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN Calle de la Estación (Ensanche)	Mes adelantado. . . . . . 1 peseta. Anuncios y comunicados, precios convencionales	8.012

UNA BOMBA EN EL PUERTO

Se dijo ayer con mucha insistencia, y algunos periódicos llegaron á hacerse eco del rumor, que en varios sitios de la ciudad habían aparecido pasquines amenazadores, anunciando para ayer mismo la explosión de bombas.

Esta noticia, como otras muchas de las que ayer circularon, no pudo ser confirmada en los centros oficiales, pues hemos llegado á un extremo tal, que las autoridades niegan lo dudoso y ocultan ó fingen ignorar lo que es real y evidente.

Sea ó no cierto lo de los pasquines, la triste realidad confirmó los temores las amenazas se cumplieron, y una bomba colocada con la misma alevosía de las muchas que han sembrado el luto en ésta ciudad, estalló en el Puerto, en una golondrina, siendo verdaderamente providencial que no causara más víctimas de las que luego anotaremos.

Un bulto sospechoso.

La explosión

Eran las 6 y minutos de la tarde, se vendían ya en la calle los periódicos de la noche, que salieron antes de la hora acostumbrada para dar cuenta al público de la muerte de Juan Rull, cuando ocurrió la explosión, á bordo de la golondrina número 1, que acababa de atracar al embarcadero del muelle del Rebaix, frente á los balnearios de la mar vieja.

Los pasajeros del vaporcito acababan de desembarcar, saltaba á tierra el último, cuando el cobrador de la embarcación, Baldomeró Albi, de 53 años, vió un bulto envuelto en papeles debajo de uno de los banquillos de proa.

Llamóle la atención, pero nunca pudo sospechar de lo que se trataba, y creyendo más bien que era un paquete de ropa que dejara olvidado algún bañista, se agachó y lo movió con el pié.

El explosivo, que debía ser de los de sistema de inversión, estalló al ser movido, saliendo de él una llamarada que chamuscó el rostro á Baldomero Albi y causando un ruído formidable que se oyó desde puntos muy apartados de la ciudad.

Tres heridos.--Pánico

Tres hombres resultaron heridos al estallar la bomba.

Uno de ellos el citado Baldomero, otro el patrón de la golondrina, que se llama Víctor Mateu, y otro que es el pasajero que saltaba á tierra en aquel momento, Carlos Femenías, de 34 años, zapatero con establecimiento abierto en la calle de Aragón, número 301.

Los tres cayeron bañados en sangre siendo auxiliados al momento por un indivíduo de la Cruz Roja que se hallaba en sitio próximo.

Puede decirse que fué el único animoso que en el primer momento auxilió á las víctimas de este atentado pues el público huyó despavorido, presa de gran pánico.

Pronto sin embargo se restableció la calma, y acudieron á la golondrina el municipal núm. 484 y otras personas que auxiliaron á los heridos.

En el Dispensario.

Las autoridades

Los tres heridos citados fueron conducidos inmediatamente con toda clase de cuidados al Dispensario municipal de la calle de San Raimundo, de la Barceloneta, en el que se hallaba de guardia el doctor Puig Más, que fué quien primero les curó.

Más tarde fueron acudiendo los doctores Macaya, Raventós, Juliá, Viñas, Macabit, Hernández, Nougués y Matas, que cooperaron con mucha eficacia á practicar las curas.

Según los diagnósticos que en el Dispensario se libraron, el Albi presentaba una herida contusa en el dorso del pie izquierdo, el Femenías una herida contusa en la región lumbar derecha y el Mateu una herida penetrante en la cara posterior y tercio inferior del muslo izquierdo con orificios de entrada y salida.

Las heridas de los primeros son de pronóstico reservado, y grave la que presenta Víctor Mateu.

Al Femenías se le extrajo de la herida un trozo de explosivo con la ropa que arrancó al atravesar los vestidos. La herida no es muy penetrante.

Se presentaron en el Dispensario el Gobernador civil interino señor Enciso, el Alcalde accidental y el secretario del Ayuntamiento, el jefe de la guardia municipal y los de policía gubernativa y otros funcionarios públicos, que se enteraron personalmente de los detalles del suceso.

Las tablas del sitio donde la bomba fué hallada, saltaron hechas astillas, y el banco bajo el cual fué aquella colocada, quedó destrozado.

En la cubierta de la embarcación y en los sitios próximos del muelle, fueron hallados trozos de hierro, pistones de dinamita y cápsulas de revólver, que debían constituir la carga del explosivo. Este, según se asegura, afectaba la forma tubular.

Traslado de los heridos

A las siete y media fueron trasladados los heridos á sus domicilios, sitos el de Baldomero Albí, en la calle de Montserrat, núm. 16, 2.º; el de Mateu, en la calle de San Telmo, número 53, 2.º, y el de Cárlos Femenías, en la zapatería mencionada.

Daños materiales

Los destrozos que la explosión causó en la golondrina, son de bastante consideración.

Lo que pudo ocurrir

Decíamos ántes que fué providencial que no ocurrieran más desgracias y así es en efecto, pues causa horror pensar lo que pudo ocurrir si la bomba estalla momentos ántes, cuando la golondrina abarrotada de pasajeros, atravesaba el puerto.

Téngase en cuenta que eran mujeres muchas de las personas que en la golondrina iban y se deducirá la posible catástrofe que la casualidad evitó.

Diligencias judiciales

Comenzó á instruir las diligencias sumariales el juez de guardia, que era el Sr. Longué, pero por haber ocurrido el suceso á bordo de una embarcación, pasaron las diligencias al juzgado de Marina que continuó las actuaciones, tomando declaración á los heridos y practicando un minucioso reconocimiento en la golondrina.

Comentarios

Por nuestra parte, no hemos de añadir á la reseña de los hechos, ni comentarios, ni protestas.

Desgraciadamente, hemos tenido otras veces que lamentarnos de la repetición de estos atentados y hemos expresado en la forma adecuada nuestra indignación.

Pero, cronistas del suceso, no podemos dejar de consignar los comentarios ajenos y traducir la voz de la opinión pública.

Anoche la indignación iba mezclada con amarga desconfianza, más aún, con desesperación del que no halla remedio á sus males, después de ensayarlos todos.

Ni detenciones, ni procesos, ni ¡lo que es más triste!, la ejemplaridad de una terrible sentencia que acababa de ejecutarse ha detenido la mano criminal de los terroristas.

La explosión en el día de ayer, viene á destruir muchas hipótesis y parece como que cierra el paso á toda esperanza, cubriendo con más tupidos y negros velos el misterio del terrorismo barcelonés.

Sobre este tema giraban ayer todas las conversaciones y comentarios.

Esperemos, con resignación, á que la Providencia quiera apiadarse de nosotros y tender una mirada compasiva sobre esta ciudad.

(Del *Noticiero* de Barcelona, de ayer.)

COMERCIAL

Nuestros productos en Barcelona

Hé aquí los precios que rigen en la actualidad en aquel importante mercado:

Almendra.—Estacionados los precios y con exigua venta al consumo en espera de la nueva, cuya cosecha es satisfactoria, siguiendo la Mallorca, de duros 16'50 á 17, y la Tarragona, superior, de 21 á 21'50, y corriente, de 19 á 20, los 41'60 kilos.

Aceites.—De oliva.—Pidiéndose á duros 29 en origen las clases andaluzas, apenas ha habido entradas de las mismas, habiéndose colocado la corriente á 27'50, pues con el alza alcanzada se ván presentando partidas del Ampurdán y de Tortosa inferior, que se han realizado entre duros 27 á 27'50, la carga ó 115 kilos. En clases finas no se opera por escasez y altos precios.

Valen en almacen: Andalucía, corriente, de duros 28 á 28'50, y superior, de 28'50 á 29; Tortosa, inferior lampante, de 28 á 28'50, y bueno, de 29 á 29'50; de Lérida, de 28'50 á 29; Urgel, de 29'50 á 30; Ampurdán, de 27'50 á 28; Mallorca, de 26'50 á 27; los finos, Tortosa, de 30 á 31, y Aragón, de 32 á 33, por carga ó 115 kilos.—Los de *orujo*, verde, 1.ª, de duros 00 á 19, y 2.ª, de 15 á 16, y amarillo, 1.ª, de 17'50 á 18'50, el 2.ª, de 15 á 16, y obscuro, de 14 á 14'50, los 115 kilos.—De *granos*, el de coco blanco, á pesetas 85, y el Cochín, á 96, con envase; el de lino, comestible, de 100 á 103, y el de palma, á 124 los 100 kilos.

Avena.—Regular venta y existencia, y con firmeza: vale la Cartagena, roja, de ptas. 19'25, á 19'75 y Extremadura de 21'50 á 21'75, los 100 kilos.

Arroz.—Regular demanda del consumo, y vale al detalle, el Valencia, bomba, escasea y firme, de pesetas 62 á 70, y Monqueli, flojo, de 36 á 42, los 100 kilos.

Algarrobas.—Existencia y venta regular. Valiendo el detalle: Vinaroz, pesetas 16'65 á 16'95; roja, de 15'65 á 16'05; Ibiza, á 14'25; Mallorca, de 13'10 á 13'70; Valencia, á 16'05; Chipre, de 16'65 á 17; Candia de 16 á 16'65, y Portugal, de 15'15 á 15'45, los 100 kilos.

Arvejones.—Se detallan: Benicarló de pesetas 17'12 á 18'50; Comarca, de 17'12 á 17'50; Calaf; de 17'90 á 18'20; Navarra, de 19'65 á 20, el hectólitro, y Sevilla, de 20'50 á 21, los 100 kilos.

Cebada.—Con existencia y venta regulares, está firme y sigue: la Andalucía, de pesetas 00 á 00'00; Urgel, vieja, de 23'75 á 24'12; nueva, de 19 á 19'25, y comarca, nueva, de 19'50 á 19'75, los 100 kilos.

Habichuelas.—Con regular existencia y encalmada la venta; valen al detalle: Valencia, pinet, de pesetas 38 á 42; Mallorca de 34'50 á 36'50; Cocorrosa, Odessa, de 29 á 39; Trebisonda, de 34 á 36; perlas, de 36 á 37; Braila, de 32 á 34; Lingots, de 40 á 11; Coco blanco, de 34 á 38, Bulgaria, á 30; Monqueli, de 33 á 34, y comarca de 40'50 á 41, los 100 kilos.

Habas.—Alguna existencia, venta regular y se venden: Extremadura, de pesetas 24'25 á 24'75; Valencia, de 24'25 á 24'75, y comarca, á 25 los 100 kilos.

Habones.—Se cotizan al detalle: Sevilla, de pesetas 23 á 23'50, Jerez, 23'75 á 24, y Castellon, á 22, los 100 kilos.

Harina.—Está encalmada la venta de este polvo, y sigue la pesadez en los precios siguientes: Al detalle, por 100 kilos, sin consumos: blanca, extra, de pesetas 40'25 á 41'50; superfina, de 38'50 á 39'65, y número 3, de 35'50 á 36; fuerza, extra, de 46'25 á 46'85; superfina, de 43'85 á 44'50, y número 3, de 36'65 á 39'65.

Maíz.—Las existencias del Plata y las del Danubio son regulares: en el extranjero firme, y como sigue algo activo este consumo, los precios se sostienen bien: por partida, el Plata, de 21'50 á 21'75, y el Cincuantini, de 24 á 24'25, por 100 kilos.

Audiencia provincial

Juicios señalados para la actual semana

Día 13.—Causa del Juzgado de Tortosa; delito lesiones contra Enrique Font y otro; defensor Sr. Olivé, procurador Sr. Ruiz. 4 testigos.

Día 13.—Causa del Juzgado de Tarragona; delito desobediencia contra Nicasio Miracle; defensor Sr. Valls, procurador Sr. Planas; 23 testigos.

Día 14.—Causa del Juzgado de Tarragona; delito desacato, contra Juan Torrens, defensor Sr. Bau; procurador Sr. Peñarrubia; 20 testigos.

Día 14.—Causa del Juzgado de Tarragona; delito contrabando contra Antonio Llavor; acusador privado abogado del Estado; defensor señor Avellá; procurador Sr. Salvadó. 8 testigos.

La ejecución de Rull

Misión del Rvdo. D. Bernardo Vergés

Uno de los que asistieron en los últimos momentos, al reo Rull, ejecutado el sábado último en la cárcel de Barcelona, como saben nuestros lectores, es nuestro distinguido paisano, el virtuoso sacerdote y conocido publicista Dr. D. Bernardo Vergés, quien en vista de un oficio recibido del Presidente de aquella Audiencia, formó parte de la Real é ilustre Cofradía de Nuestra Señora de los Desamparados, prestando edificantes y humanitarios servicios.

El Sr. Vergés permaneció largo rato en la capilla que ocupaba el reo, á quien preguntó si quería hacerse hermano, inscribiéndose en el libro de la Cofradía. Rull contestó que con muchísimo gusto, besando fervorosamente el santo escapulario. Dijo que no tenía otros consuelos que los de la religión, invocando á la Madre de los Desamparados, para que le ayudase en tan apurado trance.

El Rdo. Sr. Vergés dirigió al reo reiteradas palabras de consuelo, haciéndolo con la discreción y tino propios de su probado talento. Y hasta poca distancia del cadalso, no abandonó á Rull. Las últimas palabras pronunciadas por éste, fueron las siguientes:

"Por esta alma que voy á entregar á Dios y por el mismo Dios, perdono á los que me han juzgado y condenado, y por mi alma y por Dios, juro que soy inocente, y que ni directa ni indirectamente, he tenido nada que ver con los delitos que se me han imputado."

Llamado par el Sr. Gobernador civil interino, Sr. Encíso, visitóle el Sr. Vergés para ponerse de acuerdo respecto al entierro del cadáver de Juan Rull. El acto celebróse á las dos de la noche, excusando nuestro paisano su asistencia al mismo, por faltarle las fuerzas, perdidas en parte, después de las tristísimas y emocionantes escenas, que al correr de la pluma quedan descritas. Delegó su representación en uno de los señores vicarios de la Iglesia del Pino.

Nuestro querido amigo y paisano Prior de la Casa de Misericordia de Barcelona, ha cumplido uno de los deberes mas honrosos é ineludibles de su sagrado ministerio, presenciando los últimos momentos de Rull, y las muestras de religiosidad y recogimiento que sorprendieron á los testigos presenciales del acto de imponer al reo el escapulario de congregante.

Tortosa 10 agosto 1908.

El día en Tortosa

LA RECOGIDA DE LOS DUROS SEVILLANOS

Consideramos de interés para nuestros lectores recordar que desde hoy hasta el 24 del corriente mes, se admitirán en la sucursal del Banco de España, para el cange, todas las monedas de á cinco pesetas que aún siendo de cuño ilegítimo, reunan las condiciones de peso, liga y acuñación parecidas á los fabricados por la Casa de la Moneda, y puestos en circulación por el Gobierno.

Es de trascendental importancia que nadie se sustraiga á la conveniencia de acudir al cange; y desde luego creemos que ningún espíritu patriótico se dejará sugestionar por los vanos temores propalados, con tendencias evidentemente políticas, como si el saneamiento de la moneda de plata, fuese una obra de partido y no una medida de interés nacional.

Por fortuna, no prosperarán tales intentos y menos en esta ciudad, y abrigamos la confianza que todos los que tengan en su poder monedas ilegítimas acudirán al canje y recibirán otras de indudable legitimidad, sin que para realizar dicha operación tengan que imponerse grandes molestias ni sacrificios.

Nos inclinamos á pensar así por sernos conocida la indiscutible competencia del digno Sr. Director de esta sucursal del Banco de España don José Suarez Figueroa, quien siempre que se ha tratado de realizar un servicio de importancia para el establecimiento que representa, y de interés para el público, ha sabido armonizar tan perfectamente ambos fines, que no ha podido menos de reconocerse, que si es meritísima su labor en defensa del Banco, no lo es menos como amante de los intereses de Tortosa.

Está para nosotros fuera de toda duda, que el cange se efectuará sin trastornos ni perturbaciones, que sabrán evitar en todo caso la inteligente aptitud del señor Cajero D. Manuel Carbó y del personal á sus órdenes, cuya competencia no es ciertamente inferior á la que se ha atribuido á las ocho notabilidades *técnicas*, cuyos relevantes méritos no tardaremos en poder apreciar.

Nos consta que secundando órdenes del Sr. Suarez Figueroa, se han adoptado todas las disposiciones preparatorias para regularizar el cange, y que dicho señor ha conferenciado con el Sr. Alcalde, y representante de la Tabacalera, habiéndole ofrecido todos su decidido concurso para el desempeño de la difícil misión que ha recibido, y que sin duda, sabrá llenar con el mejor acierto.

Una calamidad

Lo es y grande, para este país, la que sufre después de la avenida del Ebro acaecida en Octubre último, por el mal estado de algunos caminos y vías de comunicación.

En nuestro número correspondiente al 5 del actual, nos ocupábamos de los lamentos de los vecinos de Mora la Nueva y Ginestar sobre este servicio; también hablamos oportunamente, de la situación desastrosa en que han quedado algunos caminos de las partidas rurales de Cava y Jesús y María, (pertenecientes á nuestro término municipal,) que conducen á las de Camarles y Aldea, continuando hasta Tortosa; y á pesar de que la celosa Junta de Defensa pública, recabó meses atrás el apoyo del Ayuntamiento, y éste pareció mostrarse propicio al arreglo de los mismos, es el caso que continúan en malas condiciones dichos caminos; y á este inconveniente, ha añadido otro la Sociedad de Pescadores de San Pedro, prohibiendo, según se nos dice, el vadear el lago llamado les *olles*, en el punto conocido por *los Brins*, que es el único paso de peatones que puede utilizarse, después de haber arrastrado la última avenida del Ebro, la porción de tierra que separaba el lago de las aguas del mar; paso ó camino de servicio antiguo, casi inmemorial para ir desde Perelló y Ampolla á las fincas y salinas de Ballesté y Buda, y á la parte baja del poblado de la Cava.

Prohibido éste paso, no tienen más remedio los caminantes que se dirigen á la Cava, Buda, é *Illa de Mar*, que hacer un rodeo de más de una hora, penetrando en una senda que queda intransitable, cuando sobreviene la menor avenida del Ebro, como ya hemos dicho varias veces, sin ser atendidos.

Por hoy nos limitamos á llamar la atención de los Ayuntamientos de Tortosa y Perelló, sobre los inconvenientes que se derivan de la prohibición de vadear el lago *les olles*, por donde sea posible hacerlo, como se vadea cualquier río ó laguna para facilitar el tránsito.

Volveremos sobre este asunto, si nuestras quejas no producen el resultado que esperamos.

Ayer se trasladó desde esta ciudad al cercano ermitorio de la Aldea, muchísimo gentío. Varios expedicionarios utilizaron el servicio de trenes hasta Amposta, y otros el de carros y tartanas.

Anteayer hubo en el ermitorio solemnes completas, y ayer otros cultos y tienta de vaquillas del país.

Hoy se han celebrado desde el amanecer misas rezadas; la de las nueve ha sido solemne con sermón, á cargo del ilustrado orador sagrado Rdo. don Rafael Algueró.

A las 12 se ha repartido un suculento rancho para los pobres. Por la tarde ha habido procesión y varios regocijos públicos.

Para mañana está anunciado el mismo programa, con corrida de toretes, procedentes de ganaderías del país.

El tiempo ha sido excelente, y los expedicionarios de la ciudad y partidas rurales, en gran número, han encontrado en el ermitorio motivo de divertimiento.

Aprendiz.—Se necesita uno en esta imprenta. Informarán en la misma.

Léase el anuncio que insertamos en la cuarta página, bajo el epígrafe de: *Crema excelente*.

El Sr. Gobernador civil de la provincia, ha autorizado al Alcalde de la villa de Cénia, para ordenar el pago del gasto voluntario de 450 pesetas, con destino á fiestas cívico religiosas.

El Juzgado de instrucción de éste partido, cita, llama y emplaza al procesado apodado *Mariné*, cuyo nombre, apellido y vecindad se ignoran, para que comparezca rejas adentro de las cárceles de este partido.

La Alcaldía de la cercana villa de Cherta, anuncia en el *Boletín Oficial*, la subasta para el arriendo á venta libre, de las especies de consumos.

La Comisión provincial, no pudo celebrar el sábado, la sesión que tenía señalada, por no haberse reunido número suficiente de señores vocales.

HECHO COMPROBADO.—El *tifus* es consecuencia de afecciones gástricas. Estas se evitan y curan, con las SALES DE MEDIANA Véase el anuncio en la 1.ª plana.

Ayer sufrieron lijeras quemaduras en el cercano bárrio marítimo de Ampolla, dos empleados de la Compañía del ferro carril del Norte, á consecuencia de la explosión de una materia inflamable. Fueron curados convenientemente, por el acreditado médico Sr. Domingo.

Registro civil

DIA DE 9 AGOSTO

Nacimientos

Vicente Figueres Felipe.

Defunciones

Ninguna.

Matrimonios

Ninguno.

El juramento de Lagardere, por P. Féval.

Esta interesante y sensacional novela, en que la musa, regocijada á ratos, á ratos imponente y trágica, del popular folletinista francés da á conocer con gráficos detalles la corrupción cortesana durante la menor edad de Luis XV, tiene el singular encanto que le prestan lo terrorífico del crímen y lo placentero y seductor de los episodios amorosos que descuellan en el relato, siempre ameno y sugestivo, de una lúgubre aventura en que toman parte variedad de personajes perfectamente caracterizados.

La Novela de Ahora. *30 céntimos, en kioscos, librerias y puestos de periódicos.* Mes, 1'25. Año, 15 pesetas. Administración, calle de Valencia, núm. 28, Madrid.

Hemos recibido el Boletín de los Cambios corrientes en la Bolsa de Barcelona, que nos dispensa el favor de enviarnos la "Catalana General de Crédito".

Agradecémoslo.

Administración de Consumos de Tortosa

Estado de la recaudación obtenida en los fielatos y Matadero de esta ciudad, durante los días 8 y 9.

	Pesetas
Cuatro Caminos	334'71
Temple	252'15
Remolinos	94'35
Ebro	229'08
Estación	35'26
Matadero	462'24
Total. . .	1407'79

Tortosa 9 de Agosto 1908.

Recaudación de arbitrios municipales

Nota de la recaudación obtenida durante el día de ayer.

Por conceptos varios, 500'63

Tortosa 10 Agosto 1908.

Bañistas á Ampolla

Billetes despachados en esta estación:

Día 9 de Agosto. Segundas 10, terceras 515.

Hoy, 7 y 224.



SUCESOS

El cabo de serenos Sr. Bella, encontró anteanoche á un sujeto indocumentado, que dijo llamarse Sebastián Navarro Vita. Añadió que era natural de Valencia, y de oficio carpintero.

Fué expulsado de esta ciudad.

Sección oficial

Banco de España

Dispuesta por Real decreto de 2 del corriente, en uso de la autorización concedida al Gobierno por la ley de 29 de Julio último, la recogida de las monedas ilegítimas de plata de á cinco pesetas que, por tener ley y cuño semejantes á los de las monedas acuñadas en la Fábrica Nacional de la Moneda, han entrado en la circulación fraudulentamente, y encargado el Banco de España, además de otras dependencias, de verificar en sus Cajas la operación material del canje de dichas monedas por otras de cinco pesetas, se pone en conocimiento del público, que la expresada operación tendrá lugar desde el día 10 hasta el 24 del corriente mes de Agosto, inclu- so los días festivos, desde las 9 de la mañana hasta la 1 de la tarde, sin perjuicio de que diariamente queden despachadas las personas que á la última de las indicadas horas, se hallaren dentro del edificio con objeto de canjear moneda.

El Secretario,
Antonio Lozano.

Tortosa 8 de Agosto de 1908.

Cédula de notificación

En los autos ordinarios de mayor cuantía, que se siguen en este Juzgado á instancias de D. César Santomá, contra la herencia yacente ó herederos desconocidos de D.ª Rita Iglesias, Vda. de Font, se ha dictado la sentencia, cuya cabecera y parte dispositiva dicen.

SENTENCIA

En la ciudad de Tortosa, á veinte y siete Julio de mil novecientos ocho. El Sr. D. Rafael de Salvador de Venetz, abogado, Juez Municipal Regente, el Juzgado de primera instancia de la misma y su partido: Vistos los presentes autos de juicio civil ordinario, instados de una parte como demandante, por D. César Santomá Allaigue, Ingeniero, vecino de Valencia, representado por su Procurador D. Manuel Estrany de la Helguera, y dirigido por el Letrado D. Francisco Roig; y de la otra como parte demandada, los herederos de D.ª Rita Iglesias ó su herencia yacente que no han comparecido en autos, y se hallan en rebeldía y el objeto del juicio sobre pago de cantidad y=Resultando, etcétera:=Fallo=Que debo condenar y condeno á los herederos desconocidos ó á la herencia yacente de D.ª Rita Iglesias, Vda, de Font, á que pague á D. César Santomá Allaigue, la cantidad de ocho mil trescientas treinta pesetas importe de las letras de cambio y factura de mercancías que de la misma acredita, con más los intereses legales de la expresada cantidad, desde treinta de Diciembre de mil novecientos cuatro, al pago de setenta y siete pesetas cincuenta céntimos, importe de los gastos de protesta y á las costas del presente juicio. Así por esta mi sentencia que por rebeldía de la parte demandada, le será notificada personalmente si pudiere ser habida y así lo solicitare el actor, ó en otro caso en la forma que determinan los artículos doscientos ochenta y dos y doscientos ochenta y tres de la ley de Enjuiciamiento Civil, insertándose en los edictos, la cabecera y la parte dispositiva de este fallo y publicándose además en el "Boletín Oficial„ de esta provincia, y en uno de los diarios de la localidad, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.= Rafael de Salvador.=*Publicación*= La anterior sentencia, ha sido leida, firmada y publicada por el Sr. D. Rafael de Salvador, Juez Municipal Regente, el Juzgado de primera instancia de este Partido, que la suscribe en Audiencia del día de hoy, que es el de su fecha. Tortosa veintisiete de Julio de mil novecientos ocho. Doy fé=José Arasa, Hdo.

Y para que la transcrita parte de sentencia sea notificada á la herencia yacente ó herederos desconocidos de D.ª Rita Iglesias, declarada en rebeldía y á petición de la representación actora, se expide la presente cédula, que firmo en Tortosa á cinco de Agosto de mil novecientos ocho.

El Escribano,
José Arasa. Hdo.

ULTIMA HORA

TELEGRAMAS

(SERVICIO DEL "DIARIO DE TORTOSA„)

La prensa

Madrid 10—11.

La mayoría de la prensa, concede en su número de hoy gran importancia, al mitin de ayer, que reseña extensamente, organizado por los taberneros de Madrid, para protestar de la Ley del descanso dominical.

Se activan los trabajos necesarios, para llegar al cierre general de dichos establecimientos, durante los días 13, 14 y 15 del actual.—A.

El Rey

Madrid 10—12

Créese que mañana llegará S. M. el Rey á San Sebastián procedente de Santander, en donde continúa siendo muy agasajado.—A.

Consejo

Madrid 10—13.

En el Consejo de anoche quedaron ultimados algunos detalles, relativos al canje de la moneda.

Los acuerdos se trasmitirán en seguida á provincias.—A.

En los estancos

Madrid 10—13.

Se ha resuelto que el cambio de los duros sevillanos, se realice, en los pueblos pequeños, en los estancos que existen en los mismos.—A.

Hácia Zaragoza

Madrid 10—14.

Ha salido hoy hácia Zaragoza, el general Sr. Azcárraga, Presidente del Senado.—A.

Choque

Madrid 10—14.

En Bilbao ha chocado un tranvía, con un automóvil. A consecuencia del accidente ha resultado herida la señora Condesa de Montalbo.—A.

Asunto del día

Madrid 10—16.

Se verifica el canje de los duros sevillanos con tranquilidad completa, presentándose pocos al canje.

El público asegura que se les dán algunos duros cambiados por otras personas.—A.

Imp. [illegible] — Tortosa





Agencia Universal
de
ANUNCIOS
España, Europa y Américas
ROLDÓS Y COMP.ª
BARCELONA